Acuerdo con AENA, materializando la misma mediante la constitución de una nueva sociedad de Responsabilidad Limitada, de la cual Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima será socio único y que tendrá su mismo objeto social. Facultar de forma expresa al Órgano de administración para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a su consecución, inclusive para que pueda contratar con una entidad financiera la subrogación o cesión de la parte de indemnización pendiente de cobro de AENA, con la finalidad de financiar la mencionada reinversión.

Tercero.—Fijar la retribución del Órgano de Administración para el presente ejercicio en la cifra global de 1.800 euros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir su entrega o envío de forma gratuita.

Viladecans, 26 de noviembre de 2003.—Joaquín Torres Frigola.—Consejero Delegado.—53.554.

CARJORO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, y por decisión de la totalidad de accionistas de la Sociedad, adoptada en Junta General Extraordinaria y Universal, el pasado 30 de octubre de 2003, por la presente se comunica que se procede a la disolución y liquidación simultáneas de la mercantil Carjoro, Sociedad Anónima, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

<u>-</u>	Euros
Activo:	
Inmuebles	253.817,83
Vehículo	1,00 1,00
Total Activo	253.819.83
Pasivo:	233.017,03
Capital social	153.258.09
Reservas	100.561,74
Total Pasivo	253.819,83

En Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Doña Carina Pujol Rafols.—53.294.

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración, celebrado el día 25 de noviembre de 2003, por unanimidad de todos sus miembros, ordeno convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de Rural Caja el día 19 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Del ejercicio económico cerrado el pasado día 30 de junio de 2003:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.
 - b) Censura de la gestión social.
 - c) Aplicación de los resultados obtenidos.
 - d) Ruegos y preguntas.

Se recuerda a todos los señores socios, su derecho a obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria de la Junta General Ordinaria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Castellón de la Plana, a 25 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Admnistración, don Antonio Bonet Arzo.—53.553.

CLUB JOVENTUT BADALONA, S. A. D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo 18 de diciembre de 2003 a las 20:00 horas en el domicilio social de la entidad (Pabellón Olímpico), calle Ponent, 143-161, de Badalona y en segunda convocatoria el 19 a la misma hora y lugar, con motivo de tomar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2002/2003, así como propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2003/2004.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración Quinto.—Nombramiento de auditores de la sociedad para el ejercicio social 2003/2004.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión y designar a la persona para protocolizar los acuerdos tomados Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a aprobación por la misma. Tal y como disponen los artículos 112 y 212 de la LSA, los accionistas podrán solicitar por escrito con antelación a la celebración de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren oportunos relacionados con los asuntos del orden del día.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por cualquier otro accionista mediante escrito expreso.

Badalona, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.593.

CODIAC ESPAÑA S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

MELITTA IBÉRICA S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace constar que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Codiac España Sociedad Anónima y la Junta General de Accionistas de la Sociedad Melitta Ibérica Sociedad Anónima, reunidas ambas con el carácter de Universal, aprobaron respectivamente el día 26 de Noviembre de 2003 la Fusión de dichas sociedades, mediante la Absorción de Melitta Ibérica Sociedad Anónima (Unipersonal) por Codiac España Sociedad Anónima (Unipersonal), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, por ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, traspasando esta en bloque todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Todo lo anterior según el Proyecto de Fusión aprobado que con fecha de 13 de Octubre de 2003

fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid (lugar de domicilio de Absorbida y Absorbente) y de conformidad con los Balances de las Sociedades Absorbente y Absorbida cerrados a 30 de Septiembre de 2003, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las Sociedades citadas a optener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la presente Fusión en los términos previstos en la Ley.

La Sociedad Absorbente cambia además su denominación social, tomando el nombre de la Absorbida y pasando por tanto Codiac España Sociedad Anónima a llamarse Melitta Ibérica, Sociedad Anónima.

Lo que se publica en cumplimiento de las previsiones de los Artículos 233 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, normativa citada en éstos y demás normas de aplicación.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—En el domicilio social de la Absorbente, Los Administradores de la Sociedad Absorbente, Christophe Jean Marie Le Bret, Fréderic Schwartz y Fernando Salgado Bayo; en el domicilio social de la Absorbida, su Administrador Único Manuel Huerta González; los Administradores de la Sociedad resultante de la Fusión, Christophe Jean Marie Le Bret, Fréderic Schwartz y Fernando Salgado Bayo. El Secretario no Consejero de la Absorbente, Manuel Huerta González.—53.278.

CONSTRUCCIONES RAMAFE, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el día 25 de octubre de 2003, acordó por unanimidad: 1.—Disolver la Sociedad, 2.—Cesar al Administrador Único de la Sociedad, 3.—Nombrar Liquidadores Solidarios, 4.—Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

Euros

	Daros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora Tesorería	28.967,61 126.328,61
Total Activo	155.296,22
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21 94.461,30 733,71
Total Pasivo	155.296,22

Viladecans, 26 de octubre de 2003.—Los liquidadores solidarios D. Félix Barbero Monroy, D. Manuel Romero Asensio, D. Francisco Vera Portillo.—53.096.

CONSTRUCCIONES ZABALZU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 24 de noviembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

_	Euros
Activo:	
Existencias	84.550,00
Bancos	70.417,73
Total Activo	154.967,73
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	72.121,45
Reserva Legal	14.424,29
Reserva Voluntaria	68.421,99
Total Pasivo	154.967,73

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Abadiño, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, Eugenio Zubia Bastida.—53.071.

CONSTRUCTORA DE ACCESORIOS ELECTRO-NEUMÁTICOS, S. A.

Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada en el domicilio social el 6 de noviembre de 2003 acordó la escisión total de la Sociedad, consistente en la extinción por disolución sin liquidación de Constructora de Accesorios Electro-Neumáticos, Sociedad Anónima, con división de todo su patrimonio en dos partes para su traspaso respectivo a dos sociedades limitadas una de ellas Enca Export Trading, Sociedad Limitada y otra de nueva constitución Constructora de Accesorios Electro-Neumáticos, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 4 de noviembre de 2.003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de Constructora de Accesorios Electro-Neumáticos, Sociedad Limitada, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, M.ª José Díaz Robledo.—53.057. 1.ª 1-12-2003

CYP CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Corrección de errores publicado en el B.O.R.M.E. el 24 de noviembre de 2003.

En el Pasivo. Donde dice «Dividendo a cuenta 34.298,3100000», debe decir «Dividendo a cuenta -34.298,3100000» y donde dice «Accionistas capital sin desembolsar 12.020,2420876» debe decir «Accionistas capital sin desembolsar -12.020,2420876».

Bilbao 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Don Javier Francisco Álvarez Arteche.—53.095.

DAIMLERCHRYSLER AEROSPACE IBÉRICA, S. A. Unipersonal

Advertido error en el anuncio de esta compañía publicado en el BORME el día 17 de noviembre de 2003 se publica la siguiente corrección.

En la línea de Activos donde dice: «Cajas y Bancos 116.100,88.—», debe de decir: «Cajas y Bancos 116.100,90.—» y en la línea «Total Activo

116.100,88.—» debe de decir: «Total Activo 116.100,90.—».

Madrid, 26 de noviembre de 2003.-53.285.

DAISOTRA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de «Daisotra España, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la mercantil a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en su domicilio social, sito en Avenida Puerto número 219, primero, primera de Valencia, el día 19 de diciembre de 2003, a las doce horas, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 20 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social a la actividad de «Alquiler de vehículos sin conductor y servicios y representación a empresas».

Segundo.-Evolución de la empresa y objetivos para 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta o designación de interventores a tal fin.

Se informa a los señores accionistas que tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Miguel José Ripoll Esteve.–53.627.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

El Consejo de Administración, en sesión fechada el día 4 de noviembre del 2.003, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 1999, acordó proceder a una emisión de obligaciones subordinadas. Las obligaciones corresponden a una emisión que se denomina «Obligaciones Subordinadas DB, Sociedad Anónima Española 2003» (en adelante la «Emisión»).

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar lo siguiente:

- 1. Emisor: Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, que tiene una capital social integramente desembolsado de 67.392.870 Euros, y cuyo objeto social, literalmente copiado del Artículo Segundo de los Estatutos es del siguiente tenor: «Esta Sociedad Anónima tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna». La Sociedad está domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, n.º 446.
- 2. La emisión se realiza a la par, y se efectúa por un plazo de diez años que se iniciará el 30 de diciembre de 2003 y finalizará el 30 de diciembre de 2013, salvo que el Emisor ejerza la opción de amortizar anticipadamente la emisión a partir del séptimo año. El plazo de suscripción se iniciará al día siguiente de la verificación del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y finalizará el 29 de diciembre de 2003.
- 3. El valor nominal de cada valor es de cien euros y devengarán un tipo de interés variable, tomando como referencia el Euríbor 3 meses, revisable de forma trimestral, con un tipo de interés máximo del 5 por 100 y un tipo de interés mínimo del 3 por 100. Se tomará como referencia el Euríbor tres meses publicado dos días hábiles antes del final del periodo de interés correspondiente.
- 4. La emisión se realiza por un total de setenta millones de euros, y estará dividida en 700.000 obli-

gaciones de un valor unitario de 100 Euros y representada por anotaciones en cuenta, rigiéndose la misma por la normativa reguladora del Mercado de Valores.

- 5. Al tratarse de una emisión de obligaciones subordinadas, se situará, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de la entidad. Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada ya emitida por Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. Esta emisión no tiene garantías especiales.
- 6. Se ha creado un Sindicato de Obligacionistas que se regirá por las normas del Reglamento que será inscrito en el Registro Mercantil y que es la adecuación a la emisión concreta del Reglamento Tipo aprobado por la Junta General antes citada que figura ya inscrito en el Registro Mercantil, en el que se establecen las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste. El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los intereses de los Obligacionistas, tendrá su domicilio en Barcelona Avda. Diagonal 446 y la Asamblea General es su órgano de expresión, vinculando sus acuerdos, legitimamente adoptados, a todos los tenedores. La Junta será convocada por el Consejo de Administración de Deutsche Bank Sociedad Anónima Española o por el Comisario y será dirigida y presidida por éste. Cada anotación en cuenta asistente o representada tendrá derecho a un voto.

La Junta quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando asistan dos terceras partes de las anotaciones en cuenta y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta. En segunda convocatoria bastará la mayoría absoluta de los asistentes

El Comisario ostentará la representación legal del Sindicato y actuará de Órgano de relación entre éste y la Sociedad emisora. Le corresponderá llevar las cuentas del Sindicato que someterá a la aprobación de la Junta General y del Consejo de Administración del emisor.

Ha sido nombrado Comisario Don Carlos Peña Boada.

El Folleto Informativo Reducido de la Emisión registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de noviembre de 2003, se encuentra a disposición de cualquier inversor que lo solicite en el domicilio de Deutsche Bank Sociedad Anónima Española y en sus oficinas comerciales.

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, Por el Consejo de Administración, El Secretario, Luis F. Marimón Garnier.—53.585.

E. GARCÍA, S. A.

Reducción de capital social

El pasado 31 de octubre la Junta General Universal y Extraordinaria de esta sociedad, reunida al efecto en el domicilio social, acordó reducir el capital social en trescientos mil quinientos seis euros mediante la adquisición para su posterior amortización de 50 acciones. El accionista titular de las mismas quedó definitivamente separado de la sociedad. En consecuencia, tras esta operación de reducción de capital, el nuevo capital social queda fijado en un millón ciento cuarenta y un mil novecientos veintidós con ochenta euros; representado por 190 acciones de seis mil diez con doce euros nominales cada una

Pontevedra, 11 de noviembre de 2003.—Eloy García, Administrador único.—52.430.

EL REINO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración de la Mercantil El Reino de Don Quijote de La Mancha Sociedad